



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO DE INCLUSIÓN

#### MINUTA No. 02/23 SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 12 horas con 25 minutos del jueves 30 de noviembre de 2023, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, se reunieron las consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos que integran las Comisiones de Igualdad Sustantiva, así como de Inclusión<sup>2</sup> y funcionariado invitado del Instituto, a saber:

#### Consejerías integrantes de las Comisiones Unidas:

- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y vocal de la de Inclusión.
- Licenciado Daniel Dorantes Guerra, presidente de la Comisión de Inclusión y secretario de la de Igualdad Sustantiva.
- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, secretaria de la Comisión de Inclusión y vocal de la de Igualdad Sustantiva.
- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, vocal de la Comisión de Inclusión.
- Maestra Grisel Muñoz Rodríguez, vocal de la Comisión de Inclusión.
- Doctora María Pérez Cepeda, vocal de la Comisión de Inclusión.
- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, vocal de la Comisión de Inclusión.

#### Representaciones de partidos políticos integrantes de las Comisiones Unidas:

- Licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.
- Licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.
- Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano.

<sup>1</sup> En adelante, Instituto.

<sup>2</sup> En adelante, Comisiones Unidas.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

- Licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.
- Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante propietario del partido Morena.
- José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo.
- Maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido local Querétaro Seguro.

#### Funcionariado del Instituto:

- Doctor Juan Rivera Hernández, titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>3</sup>.
- Ingeniero Raúl Islas Matadamas, titular de la Dirección de Tecnologías de la Información<sup>4</sup>.
- Licenciada Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, secretaria técnica de la Comisión de Inclusión.
- Licenciada Erika Pérez Ugalde, secretaria técnica de la Comisión de Igualdad Sustantiva.

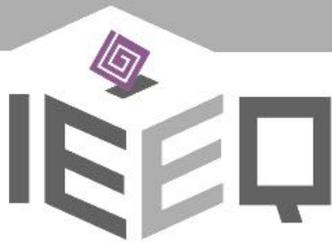
Personas que en tiempo y forma fueron convocadas e invitadas para sesionar de manera unida y desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.
4. Presentación de la aplicación "Calculadora de paridad e inclusión" en su primera versión, para Candidaturas Independientes.

<sup>3</sup> En adelante, Dirección Jurídica.

<sup>4</sup> En adelante, Dirección de Tecnologías.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Iniciada la sesión, la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y vocal de la Comisión de Inclusión, dio la bienvenida a las personas asistentes, verificó la existencia de quórum legal y declaró formalmente su instalación.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Como segundo punto, la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva sometió a consideración de las y los integrantes de las Comisiones Unidas el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por seis votos a favor.
3. **Elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.** Como tercer punto del orden del día se procedió a la elección de la presidencia y secretaría de las Comisiones Unidas, para ello, se explicó el procedimiento establecido en el Reglamento Interior del Instituto.

Acto seguido, con 6 votos a favor resultó electa la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes como presidenta de las Comisiones Unidas, el consejero Daniel Dorantes Guerra como secretario por derivación y las demás consejerías ocuparon las vocalías respectivas.

4. **Presentación de la aplicación "Calculadora de paridad e inclusión" en su primera versión, para Candidaturas Independientes.** Anunciado el punto por el consejero Daniel Dorantes Guerra, secretario de las Comisiones Unidas, la presidenta solicitó al ingeniero Raúl Islas Matadamas, director de Tecnologías de la Información y persona encargada del desarrollo tecnológico de la "Calculadora de paridad e inclusión"<sup>5</sup>, realizara la presentación de la misma.

El ingeniero Raúl Islas Matadamas mencionó que es la segunda versión de la Calculadora, ya que la primera se desarrolló para el proceso electoral 2020-2021.

<sup>5</sup> En adelante, Calculadora.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Comentó que la nueva versión además de contener lo relativo a los principios de paridad, incluye las reglas de inclusión que deberán observar las personas aspirantes a una candidatura independiente, y posteriormente también los partidos políticos.

Señaló que, para ver los cálculos de paridad e inclusión, las personas deben ingresar a <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/> en donde está la liga que lleva al portal en el que la Calculadora está dispuesta para su consulta. Al entrar, las personas encontrarán un menú para candidaturas independientes, que les permitirá hacer los cálculos para diputaciones y Ayuntamientos.

Explicó que para el caso de diputaciones hay un formulario en el que aparecen dos listas desplegables en el que se selecciona a la diputación propietaria y suplente respectivamente. Refirió que, en la parte superior hay una serie de instrucciones en las que se explica a la persona la intención de dicha sección. En las listas, se selecciona si la persona es mujer, hombre o no binario y luego se da CALCULAR para ver los resultados del lado derecho. Enfatizó que, si la aplicación se usa en un dispositivo móvil, los resultados aparecerán en la parte inferior.

Para el caso de los Ayuntamientos, mencionó que en la parte de arriba también se cuenta con instrucciones y que la aplicación es más robusta. Lo primero es elegir el municipio respecto del cual se desea hacer el cálculo para que la aplicación muestre la totalidad de los cargos de dicho municipio. Refirió que se mostrarían diversos listados con las mismas opciones que en diputaciones para seleccionar el sexo o género de las personas, además de otras dos opciones:

- 1) Lo relativo a grupos de atención prioritaria<sup>6</sup> que, de acuerdo a la ley electoral estos pueden ser: personas con discapacidad, LGBTTTIQA+, migrantes, personas jóvenes, adultas mayores y afrodescendientes.
- 2) Por otra parte, un listado con dos opciones para seleccionar si la persona es o no indígena.

<sup>6</sup> En adelante, GAP.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Recalcó que, de acuerdo con la normatividad, los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán deben contar con al menos una fórmula perteneciente al grupo indígena y una perteneciente a GAP. Para el caso de los demás municipios, la autoadscripción indígena no es obligatoria, solo tiene el carácter informativo en la aplicación.

El ingeniero Raúl Islas Matadamas habiendo cargado previamente tanto una planilla de mayoría relativa como una lista de representación proporcional de un Ayuntamiento, mostró el funcionamiento de la aplicación en la verificación de resultados. La calculadora arroja el tipo de las fórmulas (homogénea, mixta o si es incorrecta); hace un resumen de mujeres, hombres o personas no binarias las cuales fueron seleccionadas en el ejercicio; así como resultados en color verde y/o rojo, para el caso de que se cumpla o no con los criterios y reglas de paridad e inclusión.

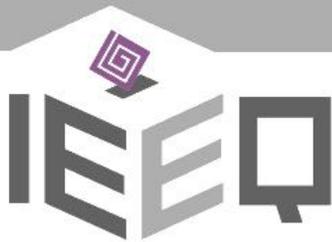
Señaló que, para el caso de Amealco y Tolimán, el hecho de que una persona indígena también pertenezca a un GAP, la calculadora no la valida, pues debe tratarse de una fórmula distinta.

Para el caso de regidurías de representación proporcional la validación de los principios de paridad y alternancia es similar a la de las planillas de mayoría relativa.

Expresó que la versión está lista para las candidaturas independientes y que se está trabajando para dejarla lista para los partidos políticos, en la que además de la validación de las reglas de paridad e inclusión, validará periodos electivos, candidaturas comunes, paridad horizontal, tanto para diputaciones y Ayuntamientos, así como para las listas de representación proporcional.

Al respecto, la presidenta de las Comisiones Unidas comentó que la Calculadora es una herramienta para ayudar a las personas aspirantes a una candidatura independiente, y posteriormente a los partidos políticos, en la verificación del cumplimiento de los criterios en materia de paridad y de inclusión.

Refirió que las Comisiones Unidas esperaron a presentarla hasta ese momento, porque



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

en la ley electoral las candidaturas independientes no están obligadas a cumplir criterios en materia de GAP, por lo que con la aprobación de los lineamientos para el registro de candidaturas el Consejo General del Instituto hace que las candidaturas independientes estén obligadas a incorporar GAP.

También comentó que se trata de una herramienta muy noble, debido a que está a disposición de todas las personas a la hora que lo requieran; que si bien, el Instituto, a través de la Comisión de Igualdad, de la Dirección Jurídica y ahora, seguramente a través de la Comisión de Inclusión, siempre ha tendido la apertura para revisar el cumplimiento de los criterios en la conformación de las planillas y listas, sin solicitar la identidad de las personas, la herramienta permite la verificación de manera directa de las candidaturas independientes y en su momento de los partidos políticos.

La consejera Rosa Martha Gómez Cervantes hizo hincapié en que la Calculadora desde su primera versión, en que solo verificaba cuestiones de paridad, ha sido una herramienta bien aceptada e incluso reconocida por el Instituto Nacional Electoral, quien solicitó fuera presentada en un evento de corte internacional con el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Refirió también que el ingeniero Raúl ya ha sido invitado por otros organismos públicos locales electorales para exponer dicha herramienta.

En ese sentido, la presidenta de las Comisiones Unidas resaltó que el Instituto hace uso de toda la tecnología que puede para acercar herramientas a las representaciones y a la ciudadanía, en este caso, para verificar criterios de paridad e inclusión.

Derivado de lo anterior, agradeció al ingeniero Raúl Islas Matadamas por el desarrollo tecnológico de la aplicación; al director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, por la revisión técnico-jurídica con relación al cumplimiento de los supuestos normativos; a las consejerías electorales por sus observaciones para la mejora de la aplicación; a las secretarías técnicas por el acompañamiento en las actividades de las comisiones; al área de Comunicación Social por la nueva imagen de la Calculadora.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

En uso de la voz, el licenciado Joel Soriano Rojas, representante propietario del Partido Acción Nacional, reconoció el trabajo del ingeniero Raúl y el de la Dirección Jurídica con dicha aplicación, respecto de la cual comentó que es una herramienta que les permite a los partidos hacer ejercicios y verificar el cumplimiento de la paridad y la inclusión. Al mismo tiempo, externó un par de cuestionamientos relativos al tiempo en que se estima esté disponible la Calculadora para los partidos políticos y confirmar si la aplicación puede calcular de manera horizontal como vertical la paridad, y la inclusión.

Al respecto, la presidenta de las Comisiones Unidas refirió que se espera contar con la herramienta lista para partidos políticos a finales del mes o inicios de enero y que la misma va a calcular paridad horizontal y vertical, alternancia, alternancia entre periodo electivo con listas de representación proporcional, temas de candidaturas comunes y coaliciones.

Por su parte, el consejero Daniel Dorantes Guerra, reconoció a la presidenta de las Comisiones Unidas por ser la autora intelectual del proyecto desde del pasado proceso electoral y promotora de que la misma ahora calcule tanto paridad como reglas de inclusión; al ingeniero Raúl por ser el autor tecnológico y al doctor Juan Rivera Hernández por ser el revisor jurídico. Respecto a la Calculadora, resaltó dos aspectos:

- 1) Que no prejuzga sobre las resoluciones que en su momento se emitan, dado que es una herramienta de apoyo tanto para las candidaturas independientes como para los partidos para evitarles la mayor cantidad de requerimientos en el periodo de registros.
- 2) Que la Calculadora tiene su base en los lineamientos para el registro de candidaturas, en el que los artículos 12 y 19 establecen la obligatoriedad de Amealco, Tolimán y los GAP, y el hecho de que se estén visibilizando las personas no binarias en la integración de las fórmulas, teniendo una fórmula homogénea válida de persona no binaria propietaria–no binaria suplente; una mixta de hombre propietario–persona no binaria suplente, y una más de persona no binaria–mujer suplente.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Al no haber más comentarios, la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes instruyó a la secretaria de las Comisiones Unidas remitir mediante oficio a la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes, así como a la Secretaría Ejecutiva del Instituto la URL de la aplicación, con la instrucción de hacerla del conocimiento a las y los integrantes del Consejo General y del funcionariado competente para su conocimiento, así como a la Coordinación de Comunicación Social para su difusión y para que la misma esté dispuesta en la página <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/> para consulta de la ciudadanía.

Agotados los puntos del orden del día, la presidenta de las Comisiones Unidas concluyó la sesión a las **12 horas con 50 minutos** del día de su inicio.

Firman la presente minuta de manera digital en 9 fojas útiles las Consejerías integrantes de las Comisiones Unidas, así como sus secretarías técnicas.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Rosa Martha Gómez Cervantes**  
Presidenta de las Comisiones Unidas

**Daniel Dorantes Guerra**  
Secretario de las Comisiones Unidas

**Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Vocal de las Comisiones Unidas

**Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez**  
Vocal de las Comisiones Unidas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Dra. María Pérez Cepeda**  
Vocal de las Comisiones Unidas

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Vocal de las Comisiones Unidas

**Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa**  
Vocal de las Comisiones Unidas



**Lcda. Erika Pérez Ugalde**  
Secretaria Técnica de las Comisiones  
Unidas

La presente foja forma parte integral de la minuta 02/23 de las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva, así como de Inclusión, con motivo de la sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, la cual se firma de manera digital constando de 9 fojas útiles.

RMGC/DDG/KIOM/GMR/MPC/CREM/JEPZ/epu